



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2009	
Recibido.....	11:00.....Hs.
Exp. N°.....	23259 PPS.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1- Si se cumplen puntualmente con las exigencias en la instalación de rampas, ascensores especiales, restaurantes con baños acondicionados, como así también el establecimiento de sillas anfibia en los balnearios destinadas para el traslado sobre la arena en beneficio de las personas discapacitadas.
- 2- Sobre las políticas de vacaciones y de esparcimiento que existen en la actualidad en relación a los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes.
- 3- Si a través de los organismos competentes de turismo se publicitan las facilidades con que pueden contar las personas con capacidades diferentes para acceder a unas vacaciones en familia y gozar en plenitud de un merecido descanso que permitan una tregua en el accionar cotidiano.



Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Debemos reconocer que las necesidades en las personas con discapacidad son numerosas.

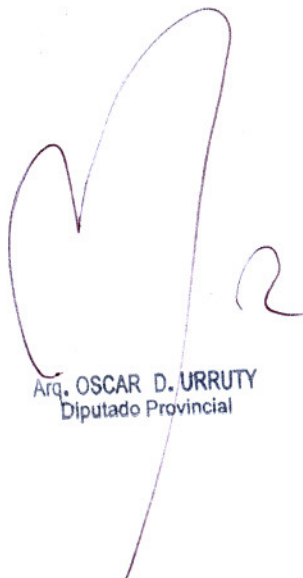
El Estado debe garantizar una protección integral a este sector mediante la prestación de los servicios necesarios para su integración social en igualdad de condiciones, por cuanto la discapacidad es un problema que se acrecienta por sus repercusiones en la familia y la sociedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Adoptar la urgente disposición de implementar políticas activas con propuestas y acciones perfectamente definidas, acordes a la dignidad y problemática que hacen a las personas discapacitadas, teniendo en cuenta sus verdaderas necesidades y deseos para permitirles puedan crecer, educarse, trasladarse, participar de las actividades de su entorno, conformar una familia, trabajar y ser reconocidos sus derechos, aseguran que las personas con discapacidad obtengan el reconocimiento del otro como semejante.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial